

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS
MARQUEZ FUMIPALMA S.A.-**

CUANTIA: \$ 233,160.71

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
7 hoy día **cuatro de Diciembre del año dos mil ocho**, ante mí, **ABOGADO LUIS**
8 **ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece,
9 el señor Ingeniero **DARWIN MIGUEL PALACIOS MÁRQUEZ**, en calidad de Gerente
10 General y Representante Legal de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS**
11 **MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, en su calidad e Gerente General y representante
12 Legal, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e
13 intervención, debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de
14 Socios, cuyos documentos legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes.
15 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, residente en esta ciudad,
16 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que
17 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
19 en la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la
20 Compañía denominada FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., al
21 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
22 otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Darwin Miguel
23 Palacios Márquez, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
24 ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, con la
25 capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato permitido por las leyes
26 ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
27 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., conforme
28 consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de Accionistas de la
2 Compañía, celebrada el once de Noviembre del dos mil ocho, cuyos documentos
3 legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes. **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
5 FUMIPALMA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría
6 Segunda del cantón Machala, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y
7 ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el cinco de Octubre del
8 mismo año; DOS) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del
9 cantón Machala, el diez de Abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón El Guabo, el dieciocho de agosto del mismo año, la Compañía
11 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a la conversión
12 de sucres a dólares y aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Un
13 mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
14 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos
15 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al capital
16 anterior que era de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dio
17 un total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo
18 hicieron en partes iguales. Así mismo, se reformó el estatuto en su artículo sexto;
19 TRES) Mediante escritura pública celebrada el veinte de Octubre del dos mil cinco,
20 ante el señor Notario Quinto del cantón Machala, doctor Leslie Castillo Sotomayor,
21 inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el quince de Diciembre del
22 mismo año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.,
23 procedió a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de sesenta mil
24 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de un millón
25 quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
26 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al
27 capital anterior que era de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dio
28 un total de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 que lo hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se reformó el estatuto en su
2 artículo Sexto; CUATRO) Mediante escritura pública celebrada el seis de
3 Noviembre del dos mil seis, ante el señor Notario Quinto del cantón Machala,
4 doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El
5 Guabo, el diecinueve de Diciembre del mismo año, la Compañía FUMIGADORA
6 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social de
7 la Compañía en la suma de ciento veintisiete mil ciento sesenta dólares de los
8 Estados Unidos de América, mediante la emisión de Tres millones ciento setenta y
9 nueve mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
10 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al capital anterior
11 que era de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dio un
12 total de Ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos
13 de América, aumento que lo hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se
14 reformó el estatuto en su artículo Sexto; CINCO) Mediante escritura pública
15 celebrada el nueve de Noviembre del dos mil siete, ante el señor Notario Quinto del
16 cantón Machala, doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro de la
17 Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo, el veinte de Diciembre del mismo año,
18 la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a
19 aumentar el capital social de la Compañía en la suma de ciento cuarenta y ocho
20 mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión
21 de Tres millones setecientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cero
22 punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
23 que sumado al capital anterior que era de ciento ochenta y nueve mil ciento
24 sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de Trescientos
25 treinta y siete mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América,
26 aumento que lo hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se reformó el
27 estatuto en su artículo Sexto; SEIS) La Junta Universal de Accionistas de la
28 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 once de Noviembre del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital en la suma de
2 doscientos treinta y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
3 mediante la emisión de cinco millones ochocientos treinta mil acciones ordinarias
4 y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, que sumado
5 al capital actual que es de trescientos treinta y siete mil trescientos veinte dólares
6 de los Estados Unidos de América, da un total de quinientos setenta mil quinientos
7 veinte dólares de los Estados Unidos de América de capital social, quedando
8 constituido el paquete accionario por catorce millones doscientas sesenta y tres
9 mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia del presente
11 aumento de capital se reforma el estatuto en su artículo Sexto. TERCERA:
12 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero Darwin
13 Miguel Palacios Márquez, en su calidad de Gerente General y representante legal
14 de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. declara
15 que en la Junta Universal de Accionistas celebrada el once de Noviembre del dos
16 mil ocho, se resolvió lo siguiente: a) Que la suscripción y forma de pago efectuada
17 por los accionistas de la Compañía en el presente aumento de capital acordado, se
18 lo realiza conforme consta de la referida acta del once de Noviembre del dos mil
19 ocho que se adjunta como habilitante; b) Que se reforma el ARTICULO SEXTO:
20 DEL CAPITAL SOCIAL del estatuto en la forma que consta en el Acta de la Junta
21 Universal de accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
22 FUMIPALMA S.A. celebrada el once de Noviembre del dos mil ocho. CUARTA:
23 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor ingeniero Darwin Miguel Palacios
24 Márquez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía
25 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. y, por cuanto su
26 representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la
27 Superintendencia de Compañías, ~~declara bajo juramento que el aumento de~~
28 capital acordado por la Junta Universal de Accionistas de fecha once de Noviembre

FumiPalma S.A.
Machala El Oro Ecuador
su mejor **opción** en **fumigación**

-tres-

El Guabo, Mayo 8 del 2008

Ingeniero
Darwin Miguel Palacios Márquez
Ciudad



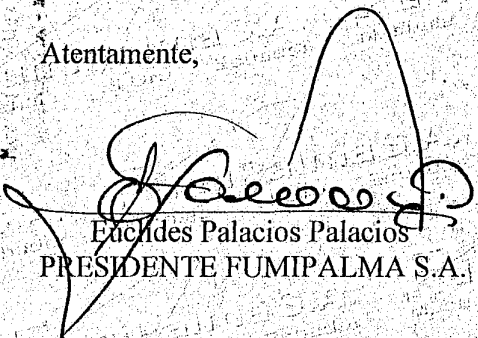
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., en sesión celebrada el 8 de Mayo del 2008, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

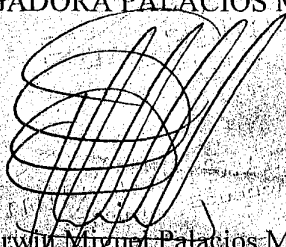
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Segundo del cantón Machala, el 19 de Agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, el 5 de Octubre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Eucides Palacios Palacios
PRESIDENTE FUMIPALMA S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
C.C. N° 0702640426

Dirección: Calle Machala y Gran Colombia (El Guabo - El Oro)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO

9 de Octubre y Sucre (Esq.)

Número de Repertorio: 2008 - 562

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 178 a 181 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL con el cargo GERENTE GENERAL]).



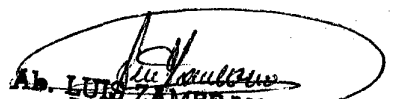
MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO

Firma del Registrador .



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOESTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a _____ de 04 DIC 2008 de _____


ALB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ALB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
FUMIPALMA S.A., CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las dieciséis horas del día Martes once de Noviembre del dos mil ocho, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro uno y medio de la avenida Veinticinco de Junio, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario tres millones trescientas setenta y tres mil doscientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento treinta y cuatro mil novecientos veintiocho dólares de capital; 2) Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de capital; 3) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de un millón seiscientas ochenta y seis mil seiscientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de capital; y, 4) Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de un millón seiscientas ochenta y seis mil seiscientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Preside la Junta su titular, señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, actuando como Secretario de la misma el Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez. Existiendo el quórum legal, se declara por unanimidad instalada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: ① Aumento de capital de la Compañía; ② Suscripción y forma de pago del aumento de capital; ③ Reforma del estatuto social de la Compañía; ④ Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER PUNTO, referente al AUMENTO DE CAPITAL.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

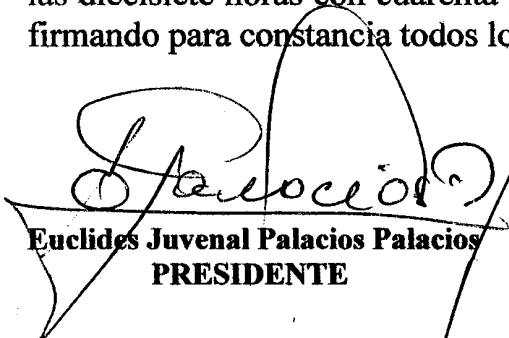
MACHALA - EL ORO

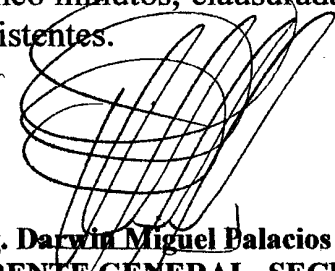
12/11
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
C.A. TOLUCA - TEL. 5244444

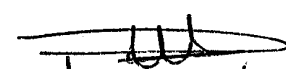
DE LA COMPAÑÍA.- El señor Presidente propone a la Junta que se debe aumentar el capital social de la empresa reinvertiendo sus utilidades, amparándonos para ello en el inciso segundo del Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art.38 de su Reglamento, de cuyo total correspondiente al ejercicio económico del año 2007 se destinará para tal efecto la suma de U.S.233,160.71 (Doscientos treinta y tres mil ciento sesenta 71/100 dólares de los Estados Unidos de América), debiéndose hacer además, un depósito en efectivo de U.S.39,29 (Treinta y nueve 29/100 dólares de los Estados Unidos de América) para que el aumento de capital sea de U.S.233,200.00 (Doscientos treinta y tres mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de cinco millones ochocientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de U.S.570,520.00 (Quinientos setenta mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La Junta, por unanimidad, acepta la moción del señor Presidente, resolviendo aprobar el aumento de capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, la SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Gerente General manifiesta que el aumento de doscientos treinta y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2007, acorde al balance presentado, más el depósito en dinero en efectivo de treinta y nueve dólares con veintinueve centavos (U.S.39,29), en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la Compañía. Los asistentes, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Gerente General y resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de acciones de la Compañía queda integrado por catorce millones doscientos sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El accionista, ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, solicita una exposición de cómo quedaría conformado el nuevo capital social, a lo cual el señor Gerente General, contesta su inquietud exponiendo que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de la siguiente manera:

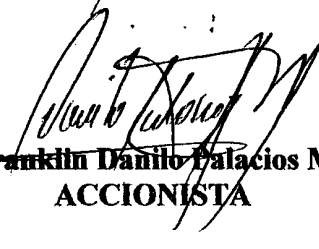
1.- Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de cinco millones setecientos cinco mil doscientas (5'705.200) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a doscientos veintiocho mil doscientos ocho dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el cuarenta por ciento (40%) del paquete accionario; 2.- Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de dos millones ochocientas cincuenta y dos mil seiscientas (2'852.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento catorce mil ciento cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 3.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de dos millones ochocientas cincuenta y dos mil seiscientas (2'852.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento catorce mil ciento cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 4.- Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de dos millones ochocientas cincuenta y dos mil seiscientas (2'852.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento catorce mil ciento cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario. A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del estatuto, específicamente el artículo SEXTO que se relaciona con el punto en discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de quinientos setenta mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en catorce millones doscientas sesenta y tres mil acciones

ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una". Los asistentes a la Junta, en forma unánime resuelven favorablemente la propuesta del señor Gerente General, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la Compañía en su artículo Sexto. A continuación, se procede a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios, sean encargados al señor Gerente General, hasta su total culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos de sus asistentes, aprobar la propuesta en mención. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, declarándose en estos momentos, cuando son las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, clausurada la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.


Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE


Ing. Darwin Miguel Balacios Márquez
GERENTE GENERAL- SECRETARIO


Lcda. Jenny E. Palacios Márquez
ACCIONISTA


Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
ACCIONISTA


Jorge Edward Palacios Márquez
ACCIONISTA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

BOGOTÁ, D.C. - E.C. - 03200

171

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE

No. de Cuenta/Tarjeta 1010367227 Referencia 0009342095

Cliente FUMIGADORA PALACIOS NARQUEZ FUMIPALMA S.

Moneda 01

Efectivo 39.29

Cheque .00

Total 39.29

Oficina 101 Fecha 24/11/08 Cajero 0219 Hora 16:52:24

Impreso en: 340077-34078

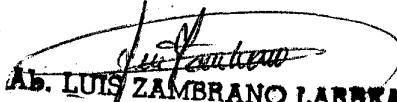
Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

Rev.06/2004 Form.AH.002

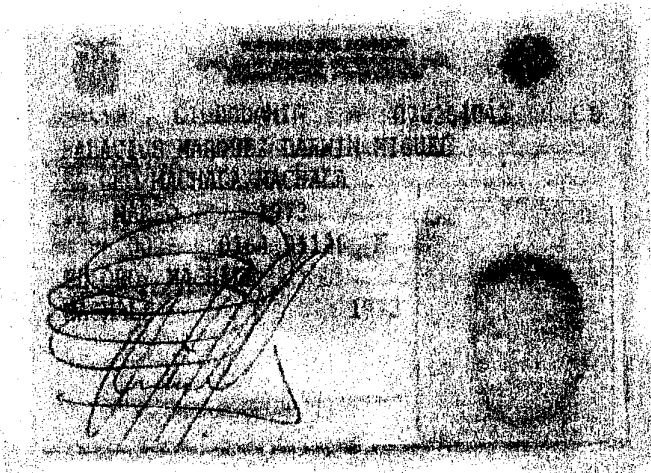


NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de **04 DIC 2008** de _____


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 04 de DIC 2008 de



Luis Zambrano Larrea
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 del dos mil ocho, se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad.
2 **QUINTA: HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos habilitantes, el
3 nombramiento de Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
4 así como también, el acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía
5 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el once de
6 Noviembre del dos mil ocho. Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos de
7 rigor y estilo para la plena validez de este instrumento. Agregue usted, señor
8 Notario, los demás requisitos de rigor y estilo para la plena validez de este
9 instrumento. F) ABOGADO MAURO GUERRA FLORES, MATRICULA 325, Colegio
10 de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, transcrita que el compareciente
11 aprueba en todas sus partes la misma que queda elevada a escritura pública que
12 leída íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de
13 acto, de todo lo que doy fe.-----

14
15
16
17
18 Ing. **DARWIN MIGUEL PALACIOS MÁRQUEZ**

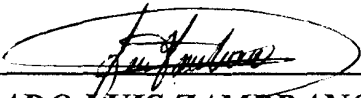
19 Gerente General Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía

20 **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A..**

21 C. C. No. 0702640426
22
23
24
25
26
27
28

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE TERCER TESTIMONIO ENSE
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-*-*-*.*.*.


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EDO. SUCRE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO

9 de Octubre y Sucre (Esg.)

Número de Repertorio: 2008 - 1530

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

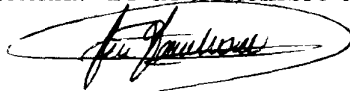
1.- Con fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 473 a 486 con el número de inscripción 34 celebrado entre: ([COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08.M.DIC.0435] de fecha [Veintidos de Diciembre de Dos Mil Ocho].



[Handwritten signature]
AB MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° 08. M. DIC. 0435 de fecha 22 de Diciembre del 2008 dictada por **AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, el 4 de Diciembre del 2008. -----

Machala. 23 de Diciembre del 2008



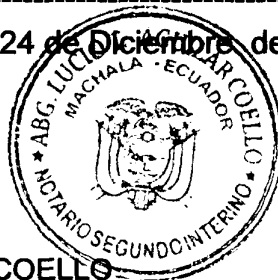
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 08.M. DIC. 0435 de fecha 22 de Diciembre del 2008, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de Constitución de Compañía denominada **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-----

Machala, 24 de Diciembre del 2008.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA